

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 628-AD-89.

Lima, 18 de AGOSTO de 19 89.

Visto el Oficio No.1382 presentado por la Federación Peruana de Fútbol.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores ROBERTO SALINAS BENAVIDES Y JULIO PEREZ R., periodistas deportivos de el Diario El Nacional, viajen a la ciudad de La Paz- Bolivia, a cubrir información de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol ITALIA-90, que se realizará el día 20 de los corrientes.

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art.9 numeral 12 y art.77 del Decreto Legislativo - No.328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que los señores ROBERTO SALINAS BENAVIDES Y JULIO PEREZ R., Periodistas deportivos, viajen a la ciudad de La Paz-Bolivia, a cubrir -- información de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol ITALIA-90, que se realizará el día 20 de los corrientes.

ARTICULO Segundo.- De conformidad con el Art.77 establecido por el Decreto Legislativo No.328 y reglamentado por el Art.76 del -- Decreto Supremo No.07-ED del 13-03-86, los referidos Periodistas Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 sobre Impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el art.2 del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. - 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en -- Mesa de Negociaciones.

Regístrate y Comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

*Audi Res '628-AD-89
18-08-89*

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Ofº N° 1382-FPF-89

Lima, 16 de Agosto de 1989.

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores Roberto Salinas Benavides y Julio Pérez R., periodistas de El Nacional S.A. Empresa Editora, quienes cubrirán las informaciones deportivas del partido que jugará la Selección Peruana de Fútbol en La Paz-Bolivia, el día 20 de los corrientes, por las Eliminatorias del Mundial Italia 90, los mismos que viajarán financiados con sus recursos propios.

Asimismo, le solicitamos se sirva exonerarlos del impuesto sobre los signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



EL NACIONAL SA. EMPRESA EDITORA

Lima, 16 de Agosto de 1,989

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE FUTBOL
Ciudad.-

FEDERACION PERUANA DE
FUTBOL
MESA DE PARTES

AGO. 16 1989

Registro.....
Hora..... Firma.....

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted por intermedio de la presente a fin de ponerle en conocimiento que viajarán, el 19 de los corrientes, los Señores Periodistas de nuestra Empresa Editora: Sr. Roberto Salinas Benavides y el Sr. Julio Pérez R. L.E. № 08519470 (Reportero Gráfico); quienes integrarán la tripulación del vuelo Charter con destino a La Paz, Bolivia para la cobertura del partido entre las selecciones de Perú y Bolivia, por las eliminatorias al Mundial de Italia 90.

En tal sentido nos dirigimos a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de la exoneración de impuestos al cual nos acogemos por resolución de Ley..

Agradeciendo de antemano, su cordial y fina atención, quedamos a sus órdenes para lo que usted considere conveniente.

Muy Atentamente,

EL NACIONAL S.A.
EMPRESA EDITORA

LORENZO VILLENA REGALADO
DIRECTOR

T P D

D

EL NACIONAL

AV. ESPAÑA 738
TELEFONO 233374
BREÑA - PERU

NOMBRE Y APELLIDOS

ROBERTO SALINAS B.

FORMA PARTE DE NUESTRO PLANTEL COMO
PERIODISTA

033 1989



PERIODISTA

L.E. 08802342

L.M. NBb-057-0287

L.T. 3753786

S.S.

Grupo Sanguíneo RH+



EL NACIONAL

EL DIRECTOR

MIGUEL A. REYES

EL NACIONAL

Av. España 730 Bressa Lima Tel. 233574 TELEX 21383 PE



Nombre:

JULIO PEREZ RAMOS

Forma parte de nuestro plantel como :

REPORTERO GRAFICO

Nº 0053

PERIODISTA

L.E. NATIONA
SALISBURY 08519470 S.S. EL NACIONAL EL NACIONAL
EL NACIONAL EL NACIONAL

L.M. 2152775-51 G.S. UNIVERSAL

Agradecemos a las autoridades que sirven prestar

Agradecemos a las autoridades que sirvan prestar facilidades para el mejor desempeño de su misión.

facilidades para el mejor desempeño de su misión.

EL NACIONAL EL NACIONAL EL NACIONAL EL NACIONAL

EL NACIONAL EL NACIONAL
EL NACIONAL EL NACIONAL
EL NACIONAL EL NACIONAL
EL NACIONAL EL NACIONAL

EL NACIONAL EL NACIONAL
EL NACIONAL EL NACIONAL

EDWARD K. TOWNE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
SEMIPO

Estadio
Nacional

Pta. N° 4
Lima

Rp.

El Medico que encabeza certifica:
Habido establecimiento clínicamente
el fumante Sr:

Perez Rosas JESÚS

Quien fumó el Sto:

Dra: Gore de Peñalto ESTRELLA
de SALUD, tanto física
como mental.

Se retira el fumo
para fines de seguimiento del fumante
atte.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DR. TADEUS CASTRO JERI
Jefe Unidad Emergencia

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SERVICIO MEDICO

SEMIPO

Estadio
Nacional

Pta. N° 4
Lima

Rp.

Ustedes que son miembros
certifico que Roberto Solinas
fumante al fumar

Sr. Roberto SOLINAS
Brasivales

que fuma al cte !

Sr. Gora de perfecto ESTADO
de Salud tanto fisico
como mental.

Le envio el pte.

Firmante que respeta bien fumar



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DR. CARLOS CASTRO JERI
Jefe De Sección Emergencias

EL NACIONAL SA. EMPRESA EDITORA

Lima, 17 de agosto de 1,989

Señor

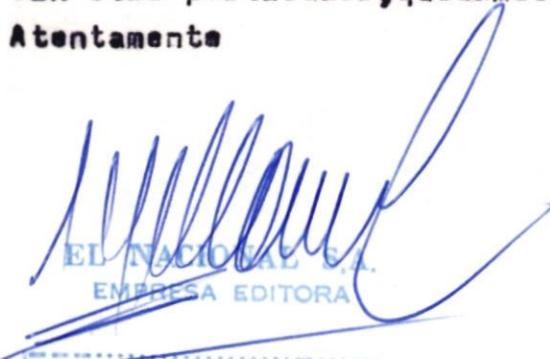
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE FUTBOL

Presente

Estimado Señor:

Por la presente comunicamos a ustedes, que nuestros periodistas, Roberto Salinas y Julio Pérez, viajarán a la ciudad de La Paz, Bolivia, para cubrir información del partido de fútbol entre las seleccionados de Perú y Bolivia a celebrarse el 20 de los corrientes. Como viajan un día antes y retornan en la noche, inmediatamente después del encuentro, se les ha asignado la suma de \$100 dólares americanos a cada uno.

Sin otra particular, quedamos de ustedes
Atentamente



EL NACIONAL S.A.
EMPRESA EDITORA

LORENZO VILLANUEVA REGALADO
DIRECTOR

EL NACIONAL SA. EMPRESA EDITORA

Lima, 17 de Agosto de 1989

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE FUTBOL
Presente.-

Estimado señor:

Por la presente comunicamos a ustedes y a las autoridades competentes que nuestros periodistas, señores Roberto Salinas y Julio Perez viajan a La Paz, Bolivia, durante los días 19 y 20 del presente para cubrir información del partido de futbol entre los seleccionados de Perú y Bolivia. Asimismo, nuestra Empresa se compromete a certificar el retorno de nuestros enviados especiales, en el mismo vuelo - que lo hace la Selección de Futbol del Perú.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,


EL NACIONAL SA.
EMPRESA EDITORA
LORENZO VILLANUEVA REGALADO
DIRECTOR